



https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=BqY0GNqEIXeS31V9s0GhRIGcbMCKsKcQ6yU1ngmO4%3D



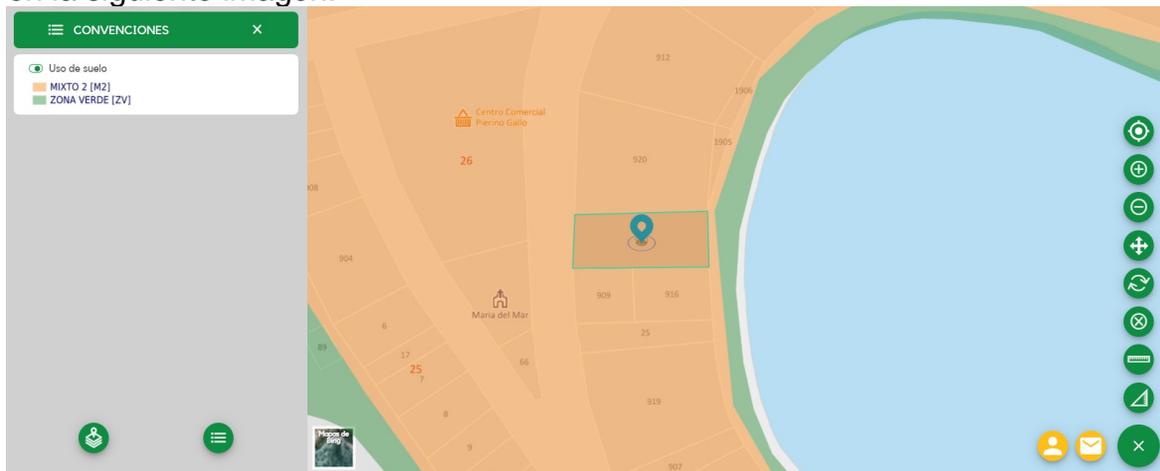
Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 27 de enero de 2023

**Oficio AMC-OFI-0006850-2023**

**Señora**  
**JOHANNA REYES**  
**Email: genrenciageneral@hollywoodbeachesuite.com**  
**Ciudad**

**Asunto:** Concepto de Uso del suelo del predio identificado con Referencia Catastral No. 010100281593910. Radicado EXT-AMC-23-0002871.

Cordial saludo,  
En atención a su solicitud, esta Secretaria informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, el predio identificado con la Referencia Catastral No. 010100281593910, localizado en la C 1A 1A 153 L 2A, del Barrio El Laguito de la ciudad de Cartagena, se encuentra sobre un suelo **MIXTO 2**, tal como se observa en la siguiente imagen:



**Imagen No. 1, Plano de Usos del Suelo. Fuente MIDAS - POT.**

Igualmente, el Decreto 0977 de 2001 - POT nos expresa la siguiente normativa que se aplica al predio objeto de estudio, así:

Cuadro No. 7 del POT, Reglamentación de la Actividad Mixta en Suelo Urbano y Suelo de Expansión.

	<b>ACTIVIDAD MIXTA 2</b>
<b>USOS</b>	
PRINCIPAL	Institucional 3, Comercial 2
COMPATIBLE	Comercial 1 - Industrial 1 - Portuario 1 y 2 - Institucional 1 y 2 - Turístico - Residencial
COMPLEMENTARIO	Institucional 3 - Portuario 4
RESTRINGIDO	Institucional 4 y Comercio 3
PROHIBIDO	Industrial 2 y 3 - Portuario 3 - Comercial 4





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=BqY0GNqEIXeS31Vv9sQGhRIGcbMCKsKcQ6yU1ngmO4%3D>



Con respecto, a la actividad relacionada en su petición como "**ACTIVIDADES INMOBILIARIAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O CONTRATO**", no es clara ni detallada, por lo cual, no se puede clasificar de acuerdo a los Cuadros del Plan de Ordenamiento Territorial.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

**Franklin Amador Hawkins**  
**Secretario de Planeación**

Proyectó: Arq. Clauída Velásquez P.





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=8qY0GNqEIXeS31W9s0GHRIGcbMCKKc06yU1ngm04%3D



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias  
Distrito Jurídico y Cultural



## SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario GRUPO HOLLYWOOD BEACH SAS  
 Nombre del Establecimiento Comercial INMOBILIARIA HOLLYWOOD BEACH  
 Actividad a Desarrollar o Desarrollada ACTIVIDADES INMOBILIARIAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION  
 (Explicación clara y Detallada) O CONTRATA  
 Número de la Referencia Catastral 01-01-0028-1593-910  
 Barrio EL LAGUNO Dirección CRA 1 # 1A-153-62  
 Email gerencia general@hollywoodbeach.com  
 Teléfono No. 1 3234648454 Teléfono No. 2 3243046451

Desear ser Notificado vía:

Email:

Presencial:

Dirección: EL LAGUNO CRA 1 # 1A-153-62

### ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 34.000 M/cte.
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

*Johanna Rojas*  
Firma y cedula del solicitante

1152943425

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.

TRANSPARENCIA DOCUMENTAL  
UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO

de registro: EXT-AMC-23-0002871

Fecha y Hora de registro: 12-ene-2025 14:52:25

Funcionario que registro: Gerda Camacho, Wendy Paola

Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital

Funcionario Responsable: Amador Hawkins, Franklin

Cantidad de anexos: 0

Contraseña para consulta web: 2f1c8262

www.cartagena.gov.co



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370  
alcalde@cartagena.gov.co / atencionciudadano@cartagena.gov.co

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

